

## INVITACIÓN PÚBLICA N° 004 DE 2016 INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

### IMPRESIÓN, DISTRIBUCIÓN, CUSTODIA Y DEVOLUCIÓN DE LA BILLETERÍA PARA LOS SORTEOS REALIZADOS POR LA BENEFICENCIA DE ANTIOQUIA.

#### 1. FUNDAMENTO LEGAL

El presente proceso de selección encuentra su fundamento legal en el Acuerdo 01 de 2014 mediante el cual se adopta el Manual de Contratación de la Entidad, en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, y demás normas civiles y comerciales vigentes sobre la materia, las cuales hacen parte integrante, para todos los efectos legales del Pliego de Condiciones y del Informe de Evaluación, o del contrato que se celebre con el proponente a quien se le adjudique la contratación.

#### 2. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial de la entidad para esta contratación es de SIETE MIL NOVENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS PESOS M/L (\$7.097.520.200) incluido IVA.

#### 3. PLAZO

El plazo de ejecución del contrato será del 15 de septiembre de 2017 hasta el 20 de julio de 2019, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.

#### 4. RECEPCIÓN DE OFERTAS

La recepción de ofertas, se realizó el 19 de julio de 2017, a las 10:00 horas, en la Secretaría General de la Beneficencia de Antioquia.

En la fecha y hora indicadas, se presentaron las siguientes ofertas:

No.	PROPONENTE	NIT
1	UT LÍA CADENA 2017 Integrantes: CADENA COURRIER S.A.S. 80% CADENA S.A. 20%	830.507.412-1 890.930.534-0

#### 5. VERIFICACIÓN DE OFERTAS

La verificación de las ofertas fue realizada en sus aspectos Jurídico, Técnico y Financiero, por las áreas respectivas.

#### 6. METODOLOGÍA DE VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

Las ofertas se verificaron atendiendo los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones.

#### 7. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

De acuerdo con la verificación de las propuestas desde el punto de vista jurídico, técnico y financiero, se concluye lo siguiente:

No	Oferente	Jurídico	Técnico	Financiero
1	UT LOTERÍA CADENA 2017	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

## 8. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Una vez establecidas las ofertas habilitadas para continuar en la etapa de evaluación, se procede a evaluar los criterios de calificación con fundamento en los parámetros establecidos en el numeral "6.6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN" según las condiciones del pliego:

A continuación, se procede a la evaluación de la única oferta:

PROPONENTE	PUNTAJE			TOTAL
	Billete Ordinario	Billete Promociona	Billete Súper Extra Navideño	
UT LOTERÍA CADENA	35	40	25	100 PTOS

## 9. ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Según lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.6. Adjudicación con oferta única del Decreto 1082 de 2015, la Beneficencia de Antioquia puede adjudicar el contrato aun cuando sólo se haya presentado una oferta, siempre y cuando ésta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos en los pliegos de condiciones.

## 10. RADICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

El sitio donde se pueden radicar las observaciones será en la Secretaría General de la Beneficencia de Antioquia o al correo electrónico [vmrios@benedan.com.co](mailto:vmrios@benedan.com.co), y al del supervisor del proceso [vrjaramillo@benedan.com.co](mailto:vrjaramillo@benedan.com.co), dentro del plazo establecido en el cronograma para ello.

### (DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO)

**JORGE LEÓN RUIZ RUIZ**  
Subgerente Comercial y de Operaciones

**JUAN ALBERTO GARCÍA GARCÍA**  
Subgerente Financiero

**VÍCTOR RAÚL JARAMILLO PEREIRA**  
Coordinador de Loterías

**JUAN ESTEBAN ARBOLEDA JIMÉNEZ**  
Secretario General

**VIVIANA MARCELA RÍOS CÓRDOBA**  
Abogada